

ELECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id. de
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de real linea.—Comunicados me-
dio real id.—La mitad de dichos precios para los sus-
critores.

JUEVES 14 DE JULIO DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
En Salamanca, Isla de la Rua, núm. 1, librería de Don
Sebastián Cerezo, á donde se dirigirán la correspon-
dencia y reclamaciones.
No se devuelven los escritos.

Núm. 39.

POLÍTICA.

LA PROTESTA CARLISTA.

Había ya pasado algún tiempo sin que diera el neo-catolicismo alguno de los golpes de efecto que de tiempo en tiempo necesita para mantener el ardor de los fanáticos y las esperanzas de los incautos, cuando he aquí que los sucesos de Madrid en la inauguración del casino carlista han venido á depararle una ocasion favorable para reanimar el espíritu de sus abatidas huestes, y prolongar por un poco de tiempo más las cándidas ilusiones que sus adeptos alimentan.

Y como si, agotado el sufrimiento y calmada la medida de la paciencia, hubiera sonado la hora de dejar la pluma por la espada y apelar con razones supremas á la fuerza de las armas, la prensa neo-católica enmudece simultáneamente en todos los ámbitos de la península, lanzando como amenazante despedida un hiperbólico manifiesto, precursor de sus vengadoras iras.

¡Pobres gentes! Ni un merecería su acuerdo los honores de la atención, cuanto menos los del escándalo, si no fuera conveniente poner en claro sus motivos y hacer patentes sus tendencias, para desvanecer los escrúpulos de los que pudieran creer asistidos de una sombra de razon, á los partidarios del Terso, en vista de los sucesos que han servido de pretexto á su conducta.

No seremos nosotros ciertamente quienes de disculparles intentemos; bien lejos de ello; reproducimos hoy nuevamente nuestra condenacion más explícita, pidiendo para sus perpetradores el pronto y ejemplar castigo que conducta tan vandálica merece, pero no contentos con esto, rechazamos además con toda energia la responsabilidad de tales actos, echándola con justo derecho sobre los mismos que han sido víctimas de ellos, y sobre los que, aparentando una indignacion extremada, quieren convertirlos en cargo contra el actual estado de cosas, y claman y vociferan por la conculcacion de los derechos del hombre.

Reaccionarios y demagogos son, y no otros, los causantes primordiales de semejantes atentados.—Con sus predicaciones insensatas, con sus palabras de exterminio, con su intransigencia sistemática han exhacerbado las pasiones, avivado los rencores y despertado todos los malos instintos. Si su desatentada conducta ha dado margen á este choque, y á otros de igual naturaleza ¿hemos de ser nosotros, nosotros que concedemos la libertad para el uso y no para el abuso y el desorden, los que de ellos respondamos?

No seguramente; digasenos cuando y en dónde el partido liberal sensato, los verdaderos liberales han dado margen á un conflicto de esta índole, y confesaremos entonces que, no al abuso del sistema, sino á las doctrinas que le forman habian de atribuirse estas conflagraciones. Repárese la historia de los partidos desde la revolucion hasta hoy, y veráse siempre que las catástrofes y desgracias que tenemos que lamentar son debidas todas á las exageraciones, inconscientes ó meditadas, de los que militan en los partidos extremos, y que, invocando principios opuestos, pero ninguno en armonia con los de que se dicen defensores, han venido á producir las. Los que hacen lo alarde de ser mas liberales que nadie, debieran por lo mismo aventajar á todos en tolerancia, esos se llaman á sí mismos *intransigentes* y no encuentran otros medios de hacer triunfar sus doctrinas que el de la rebelion y los motines; y los que predicán los suyos á nombre de un Dios de paz y de una religion, que, si algo encierra de bueno, es el ser una religion de amor, esos, quieren demostrar el que nos tienen imponiendonos á balazos, y á reserva de achicharrarnos despues, y emplear otros medios igualmente persuasivos, si para el día—que no vendrá—de que consiguieran el triunfo, tenía

mos la avilantez de pretender librarnos de sus favores.

Desengañense, pues unos y otros: la complicidad de los desmanes á que con su conducta dan margen no puede jamás alcanzarnos á pesar de su fingida indignacion y de sus estremosas alharacas: el partido liberal seguirá impertérrito su marcha dando á todos los mismos medios, y limitándose á castigar con mano fuerte á quien quiera que trate de abusar de ellos con el propósito de labrar nuestro desquite.

Ah! si por llevar la libertad y la tolerancia hasta un punto que raya en vituperable no se hubieran dejado sin castigo tantos otros desafueros, no estarían tan envalentonados, ni se mostrarían tan inexorables censores los mismos que han dado margen á ellos.

¿Porqué, por ejemplo, los farisaicos apóstoles del noismo, que hoy tan indigna los se muestran, no hicieron lo mismo para condenar el asesinato del gobernador de Burgos? ¿Porqué no cuando el coronel Durana? ¿Porqué no cuando los atropellos de Euzensanta? ¿Porqué no en otras muchas ocasiones en que han provocado iguales conflictos? Y esto cuando se encuentran vencidos y alejados del poder; ¡cajúlese lo que no harían si pudieran dar rienda suelta á todos sus malos instintos!

Por lo demás, volvemos á repetirlo: lamentamos y reprobamos sucesos como los de Madrid, y pedimos su pronto castigo, pero echamos su responsabilidad sobre los que verdaderamente la tienen, sin aceptar la parte mas mínima de culpa.

Al partido carlista le hacia falta hoy un pretexto para probar fortuna de nuevo, sin considerar el desengaño que le espera si tal hace, y aquellos sucesos han venido á proporcionárselo, dándole el medio de estimular el fanatismo, só la capa de una indignacion con apariencias de justa.—Las circunstancias del momento parecen además favorecerles, y tratan de aprovecharlas.—Napoleon el chico, enojado hoy contra nosotros, por lo que todos sabemos, ha soltado, como quien suelta una trailla, y con objeto de hacer miedo al imbecil de D. Carlos y su corte de mogiganga: envalentonados con esto, se agitan en el interior y cabildean en todas partes soñando con un próximo triunfo.—Aun en nuestra provincia parece que hay tambien quien le espera y le procura.

Andense unos y otros con cuidado: los de allá, para no meterse donde no puedan salir y tengamos otra edicion de la tartana; y en cuanto á los de acá, les hacemos la caritativa advertencia de que se les sigue la pista y podrian tener un disgusto gordo si algo intentaran por vias extra-legales.

El *Imparcial* da la siguiente noticia aunque no la garantiza:

«Parece que á una hora avanzada de la noche, el embajador de Francia Sr. Mercier se presentó en el palacio de la regencia solicitando ver á S. A.; pero habiéndosele contestado que el Regente estaba ya descansando, el Sr. Mercier se dirigió al ministerio de Estado en busca del señor Sagasta, con quien se asegura celebró una breve pero animada conferencia.

«Añádase que el ministro de Estado, considerando estremadamente graves las comunicaciones que le habia pasado el embajador francés, creyó de su deber molestar á S. A. dándole cuenta de dos notas pasadas por el gobierno imperial. En virtud de esta conferencia, y despues de enterado de todo el general Prim, se pasó aviso á los demás ministros para que se reunieran inmediatamente en la presidencia, en donde, segun nuestras noticias, quedaban deliberando á una hora algun tanto avanzada de la mañana.

«Sin datos precisos sobre el contenido de las notas que al decir de algunos habian dado lugar á este movimiento, no queremos aventurar suposiciones que en estos momentos pudieran tal

vez ser causa de infundadas alarmas. Diremos únicamente para desvanecer cualquier temor, que á juzgar por algunas ligeras indicaciones que hemos oido, los documentos diplomáticos no envuelven ningun género de complicacion para España en la cuestion planteada entre Francia y Prusia, y que léjos de eso pudieran ser indicio de un desenlace inesperado.»

A esto contesta la *Correspondencia* en los siguientes términos:

El *Imparcial* con su noticia de última hora publicada esta mañana, ha producido cierta alarma infundada, puesto que la noticia lo es tambien. Desde ayer á las siete en que terminó el Consejo de la tarde, no han vuelto á reunirse los ministros y por consiguiente carece de toda exactitud lo que el *Imparcial* dice respecto al Consejo celebrado á las horas de la noche.

El ministro de la Gobernacion se retiró de su secretaria á las dos y media y á las tres estaba en la cama. Los demás ministros se retiraron á la hora de costumbre. Es verdad que el Sr. Mercier estuvo á primera hora, es decir, á cosa de las diez en la regencia; pero al saber que S. A. se habia acostado por haberse ligeramente indispuerto, no insistió en verle y se retiró, y aun es dudoso que viera al Sr. Sagasta.

Y por último la *Independencia Española* publica la siguiente ULTIMA HORA.

El *Imparcial* de hoy publica una última hora que ha causado una gran intranquilidad y excitacion en los hombres políticos, hasta el punto de haberse lanzado todo el mundo á la calle en averiguacion del hecho. Lo mismo nos ha sucedido á nosotros, y despues de bien averiguado, podemos decir á nuestros lectores que ni Mr. Mercier recibió el despacho de que habla nuestro colega, ni fué á las altas horas de la noche á casa del Regente; ni luego marchó á la del Sr. Sagasta, ni acto seguido se celebró en la presidencia un Consejo de ministros, ni nada, en fin, de lo que en esa última hora se indica.

Lo único que hay de cierto es que Mr. Mercier recibió ayer un despacho de su gobierno bastante satisfactorio para España, y que lo leyó al Sr. Ministro de Estado, como de costumbre, y que éste dió cuenta de él en el Consejo que se celebró ayer tarde.

Gorda ha sido la invencion de *El Imparcial*; pero aconsejamos á nuestro colega que no pretenda causar efecto con tales noticias, porque no falta quien dude de su buena fama y consecuencia, y es fácil que le suceda lo que al pastor de la fabula, que cuando vino el lobo y llamó á sus bueludos compañeros para que le auxiliaran ya no fué creído.

Quien engaña, no espere que se le crea.»

Nosotros cumplimos con nuestros compromisos, teniendo á nuestros lectores al corriente de cuanto ocurre y se dice respecto á los graves asuntos que hoy preocupan la pública atencion.

Los 40 bandidos que segun *La Epoca* han aparecido en las inmediaciones de Jerez, no son bandidos sino contrabandistas, por lo que lejos de estar afligido el ministro de la Gobernacion, como dice nuestro colega, debe estar muy satisfecho y mayormente cuando su plan está dando los más felices resultados, siendo posible que muy en breve quede extinguido el bandolerismo, pudiendo asegurar que ayer fué muerto por la guardia civil de Liria un bandolero que tenía assolada la provincia de Valencia, lo cual prueba que secundan la actividad del ministro sus agentes en las provincias.

INTERESES MATERIALES.

LEY SOBRE FERRO-CARRILES.

(Conclusion.)
Art 5.º El Gobierno presentará oportunamente á las Cortes un proyecto de ley especial

para la línea que ha de penetrar en Francia por el Pirineo central tan luego como la Comisión nombrada al efecto haya fijado y se tenga aprobado el correspondiente proyecto; proponiendo entónces, en vista del presupuesto, la subvención que para ella se conceptúe necesaria.

Igual autorización se le concede para estudiar, proponer y auxiliar las líneas que han de penetrar en Portugal por el Duero ó el Zerere, buscando á Oporto y Lisboa, y de Tarsis por Paimogo á buscar la línea de Beja.

Art. 6.º Asignada á cada una de las líneas expresadas en el artículo 1.º la subvención kilométrica que les corresponde con arreglo á su presupuesto y á lo que determina el art. 2.º, el Gobierno, despues de calcular la subvención total de cada línea, la distribuirá entre los diversos trozos ó secciones de las mismas, fijando la subvención que á estas diversas partes corresponda por kilómetro.

Art. 7.º La subvención para las líneas comprendidas en el art. 1.º y todas las que en virtud de esta ley se saquen á pública licitación será satisfecha directamente por el Estado, verificándose el abono de la parte correspondiente á cada trozo ó sección de línea en tres plazos y por grupos de cuatro kilómetros del modo siguiente: el primero cuando en cada grupo la explanación y obras de fábrica se hallen terminadas; el segundo cuando esté sentado el material fijo de la vía y apartaderos, y el tercero despues de abierto á la explotación con el material móvil y los edificios correspondientes.

Art. 8.º El auxilio que como subvención directa se conceda á estas líneas se abonará en metálico ó en obligaciones del Estado por ferro-carriles al tipo de contratación, regulándose dicho tipo con sujeción á lo dispuesto en el art. 10 de la ley de 22 de Mayo de 1855, pero sin que aquel pueda bajar del 50 por 100.

Art. 9.º Las concesiones y prórogas que se otorguen en virtud de la presente ley disfrutará, además de la subvención directa que se les señala, las adicionales equivalentes á los derechos de Aduanas, faros y puertos por el material que para el establecimiento y explotación de las líneas tengan opción á introducir del extranjero en virtud de lo dispuesto en la ley general de ferro-carriles; pero no podrán en ningún caso aplicarse á dichas concesiones los beneficios que concede el párrafo tercero del art. 2.º del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1866, otorgándose la subvención á las empresas con arreglo á lo dispuesto en el art. 18 de la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1864.

Art. 10. Las concesiones de todas las líneas que se mencionan en la presente ley se otorgarán por 99 años, á contar desde la fecha de la adjudicación.

Art. 11. Para completar el plan general de ferro-carriles españoles, sin perjuicio del estudio definitivo que se determine en su día con arreglo á lo establecido en la ley de 13 de Abril de 1864, se autoriza al Gobierno para otorgar en pública subasta, con todas las condiciones y ventajas establecidas en los artículos anteriores, las líneas que se expresan á continuación y en las épocas que respectivamente se indican:

De Teruel por el río Alfambra y cuenca carbonífera de Utrillas á Gargallo, luego que esté concluida la línea de Zaragoza á Val de Zafán.

De Lucó á la misma cuenca carbonífera de Utrillas, cuando esté construida la de Calatayud á Teruel.

De Valladolid á Calatayud por Aranda, terminada que esté la línea de Medina del Campo á Salamanca.

De Malpartida á Salamanca por Béjar, cuando se hallé terminada la de Madrid á Malpartida, ó bien la de Mérida á Malpartida.

De Soria á Castejón u otro punto que sea más conveniente, cuando se hallé terminada la línea de Torralba á Soria.

De Val de Zafán por Alcañiz y el valle del Ebro á Reus y Tarragona, en cuanto se termine la línea de Zaragoza á Val de Zafán.

De Cuenca á Valencia por Landete y de este punto á Teruel, cuando esté terminada la línea de Madrid á Cuenca.

De Teruel á Sagunto por Segorbe, cuando que de terminada la línea de Gargallo á Teruel ó la de este punto á Calatayud.

De Lugo á Rivadeo, cuando se haya terminado la línea de Lugo á la Coruña.

Del Ferrol al punto más inmediato de la línea general, cuando se haya concluido la de la Coruña á Lugo.

De Serin al puerto de Avilés, cuando se haya concluido la línea de Leon á Gijón.

De Zafra por las minas de Riotinto á Huelva, cuando se haya construido la sección ó trozo de Mérida á Zafra, en la línea de Mérida á Sevilla.

De Segovia al punto más conveniente de la línea trasversal de Valladolid á Calatayud, cuando esta ó la de Villalba á Segovia esté terminada.

De Alicante á Murcia, si caducase la concesión autorizada sin auxilio por la ley de 21 de Julio de 1867 y con los ramales que la misma expresa.

Art. 12. Se autoriza también al Gobierno para que cuando las compañías de ferro-carriles, teniendo sus líneas respectivas en explotación, soliciten sin subvención del Estado y sujetándose á la legislación vigente la construcción de ramales á las cuencas carboníferas, distritos mineros y centros industriales de importancia, les conceda la franquicia de derechos de Aduanas, ó su equivalente en metálico para el material fijo y móvil que fuere necesario á fin de poner en explotación dichos ramales.

ARTÍCULOS ADICIONALES.

1.º Se autoriza al Gobierno para que, teniendo en cuenta las circunstancias especiales que concurren en la línea internacional y pirenaica de Gerona á Francia, y las dificultades extraordinarias que ofrece la construcción de aquel trayecto, otorgue á la actual Compañía concesionaria la subvención del 40 por 100 de su presupuesto aprobado.

2.º Se otorga á la Compañía del camino de hierro de Santiago al Carril un anticipo de 20 por 100 en la misma forma y con condiciones iguales á las que se determinan en el art. 4.º

De acuerdo de las Cortes Constituyentes se comunica al Regente del Reino para su promulgación como ley.

Palacio de las Cortes veintitres de Junio de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, Diputado Secretario.—Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario.—Mariano Rius, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que la guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á dos de Julio de mil ochocientos setenta.

FRANCISCO SERRANO.

El Ministro de Fomento,

JOSÉ ECHEGARAY.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del 12 publica la circular que el ministerio de Estado ha dirigido á los representantes españoles en el extranjero, dando cuenta á los mismos de haber acordado el gobierno presentar á las Cortes como candidato al trono de España al príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen; cuyo documento, que por su interés reproducimos íntegro, dice así:

Conocidas son de V.... las importantes declaraciones hechas en el seno de las Cortes Constituyentes el 11 de junio último por el Sr. presidente del Consejo de ministros. Al esponer á los representantes de la nación española las gestiones, hasta aquel día infructuosas, para encontrar un candidato al trono que ellos habían levantado en uso de su indisputable soberanía, les manifestó que, tanto el gobierno provisional, como el poder ejecutivo, como despues el gobierno de S. A. el Regente, le habían honrado con la más ilimitada confianza, autorizándole para que pudiera dar todos los pasos y entablar todas las negociaciones necesarias á fin de llegar en tan grave cuestión á un resultado satisfactorio.

Investido de estas amplias facultades, el general Prim tenía á su favor en el desempeño de su difícil misión, además de su elevada representación política personal, la autoridad moral de todo el gobierno, la fuerza que imprime la unidad de propósito y de acción, y la garantía de la reserva más absoluta. Era, pues, de esperar, á pesar del éxito desgraciado de sus primeras gestiones, que consiguiera vencer todo género de dificultades, proponiendo á sus compañeros en el gobierno y presentando á la aprobación de las Cortes Constituyentes un candidato digno de ceñir la corona de España, é igualmente aceptable para todos los hombres del gran partido monárquico-liberal. El gobierno abrigaba esta confianza, que no ha sido defraudada, y hoy tiene la satisfacción de anunciar por mi conducto á V.... que en el Consejo de ministros celebrado en la

Granja el día 4 del corriente, bajo la presidencia de S. A. ha sido designado como candidato al trono de España el príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen.

Las circunstancias todas favorables que en este príncipe concurren, y la buena acogida que su designación ha encontrado en el espíritu público del país, dan al gobierno la grata esperanza de que su candidato será muy pronto el que nombren rey las Cortes, por una gran mayoría, cerrando así el glorioso período constituyente que empezó en setiembre de 1868.

Ayer, apenas dejó de ser necesaria la reserva aconsejada hasta ahora por la prudencia, me apresuré á noticiar á V.... por telégrafo el acuerdo del gobierno y las disposiciones que inmediatamente iba á adoptar para someterlo á la aprobación soberana de las Cortes, cumpliendo estrictamente los preceptos del Código fundamental de la nación y las reglas establecidas en la ley para la elección de monarca. Y al mismo tiempo que prevenía á V.... que lo comunicase al gobierno cerca del cual se encuentra acreditado, le hacía algunas indicaciones sobre la verdadera significación política de este acontecimiento, que en nada ha de afectar á nuestras relaciones con las demás potencias, por más que sea grande la influencia que está destinado á ejercer en el porvenir de la nación española.

La situación creada por la revolución de setiembre, que tan radicalmente cambió las condiciones políticas de nuestra patria, pudo sostenerse sin inconveniente bajo una forma interina de gobierno hasta el día en que las Cortes votaron la Constitución monárquica del país.

Desde aquel momento la interinidad era un peligro, porque dejaba sin la poderosa sanción de los hechos la idea que se había revelado como inspiración genuina del pueblo español; y si el gobierno no tenía medios para realizarla, naturalmente habían de cobrar fuerza sus enemigos, á quienes la interinidad favorecía, abriendo campo á toda clase de esperanzas insensatas. De ahí nació una situación difícil, que solo ha podido salvarse merced á los esfuerzos constantes del gobierno y á la cordura de la inmensa mayoría de los españoles; y es ciertamente admirable el espectáculo que ha dado al mundo nuestra patria, atravesando un período revolucionario de dos años en medio de una tranquilidad de que, en circunstancias análogas, no ofrece ejemplo la historia de los pueblos que se consideran más adelantados en la carrera de la civilización.

Pero la opinión pública, lo mismo en España que en el extranjero, reclamaba imperiosamente el término de esta situación. En el interior era veemente el deseo de coronar la obra de la revolución, y en el exterior los gobiernos amigos de todas las potencias manifestaban repetidamente como V. habrá tenido ocasión de observar, los votos que hacían para la consolidación en nuestro país de una situación definitiva que apartase el temor de futuras complicaciones.

Pues bien: este es el fausto suceso que hoy tengo la honra de poner en conocimiento de ese gobierno por conducto de V. y que no dudo será sabido en esa corte con la mayor satisfacción. Las cordiales relaciones que por fortuna existen entre los dos Estados, seguirán, así me complazco en creerlo, bajo el mismo pie de intimidad: pues el mismo espíritu y el mismo deseo de conservarlas continuará animando al gobierno español.

Este hasta aquí ha procurado inspirarse en la opinión pública y en la conveniencia de la nación en lo que concierne á sus relaciones exteriores. El príncipe Leopoldo, si llega á ocupar el trono español por el voto de las Cortes soberanas, será rey constitucional con la Constitución más democrática de cuantas existen en países regidos por instituciones liberales; y su gobierno, por tanto, no podrá menos de seguir obedeciendo como el actual las inspiraciones del espíritu público, que no ha de cambiar porque sea extranjero el que viene á ocupar el puesto de primer magistrado de la nación.

Sera español desde el momento en que suba al trono de San Fernando; y como tal, y bajo el punto de vista exclusivamente español, continuará y afirmará la obra de la revolución de setiembre. Es esta principalmente la regeneración política interior de la nación auxiliada por la más estricta neutralidad en el exterior, que le permita consagrar todas sus fuerzas al desarrollo de los intereses morales y materiales del país, y nada tendrá poder bastante para hacer cambiar de su actual dirección á la política española.

Por eso el gobierno de S. A., en su libérrima acción para preparar la solución monárquica que necesitaba, ha obrado solo por su cuenta, entendiéndose directamente con el príncipe Leopoldo, sin que ni por un momento haya contado ni pensado siquiera en que su honor le permitiera transigir con la menor influencia de un gabinete extranjero. Llamo muy especialmente la atención de V. sobre este particular, porque interesa sobremanera hacer constar que el gobierno del Regente solo ha obedecido en este asunto á sus propias inspiraciones; y que ningún móvil de interés nacional en el exterior, ni menos de interés extranjero, ha guiado á su presidente en el curso de esta negociación. De él fué la iniciativa, y solo el deseo de cumplir los votos de la nación y el encargo que le habían confiado el Regente y sus colegas de gabinete le indujo á proponer la candidatura al trono de España á un príncipe mayor de edad, dueño absoluto de sus acciones, y que por sus relaciones de parentesco con la mayor parte de las casas reinantes de Europa, sin estar llamado á la sucesión de ninguna en el trono, escluida en su designación toda idea de hostilidad hacia potencia alguna determinada.

Por tanto, la candidatura del príncipe Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, que en nada afecta á las relaciones amistosas de España con las demás potencias, mucho menos puede ni debe afectar á las que están tengán entre sí. Bien penetrado V. de las miras que han guiado al go-

bierno español en la adopción del acuerdo que va a someter a la aprobación de las Cortes, deberá ajustar a ella su conducta en todo lo que acerca de este asunto exige el desempeño de su cargo; y de su celo y reconocida ilustración espero que sabrá ser fiel intérprete de las intenciones y de los propósitos que animan al gobierno de S. A. I. R. V. Sirvase V. leer y dejar copia de este despacho a ese señor ministro de Negocios extranjeros.

MERCADOS.

BOLSA.

A primera hora la Bolsa se presentó en baja, pero, repentinamente tuvo una alza notable por efectos de noticias tranquilizadoras para la paz cuyo fundamento ignoramos. Con este motivo la contratación ha estado bastante animada en operaciones, y los ánimos algo más repuestos que días atrás.

La renta perpetua al 3 por 100 que empezó en la hora oficial a 24-40, rápidamente subió a 23-25, cerrando a 23-40.

Las obligaciones de ferro-carriles de a 2.000 quedan a 48-23.

Alza notable en los bonos del Tesoro, pues desde el cambio de 64 a que los dejamos ayer se han llegado a vender hasta 67-23.

Billetes hipotecarios del Banco de España primera serie a la par; y los de segunda a 95 y 50.

Acciones del Banco de España a 145 ofrecidas.

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

PRECAUCIONES. Aplaudimos las tomadas últimamente en la calle de S. Pablo para precaver cualquier desgracia que pudiera acarrear el estado en que parece se encuentran algunas de las casas que hay en la entrada, y al observar que ayer habían ya desaparecido las vallas, nos figuramos que las autoridades se habrán asegurado de un modo que no deje lugar a la menor duda de que no corre riesgo alguno el vecindario que circula por calle tan transitada.

ECLIPSE. Bien a su placer pudieron observar los curiosos en la noche del martes todos los detalles del total de luna que estaba previsto. Una atmósfera despejada y una temperatura agradable hicieron que el paseo se prolongase hasta hora mas avanzada de la de costumbre, con gran contentamiento de las bellas salmantinas y no menor de los pollos sus obligados satélites.

ESCÁNDALO. Mayúsculo fué el que se produjo en la calle de S. Justo el martes por la tarde y que no sabemos como no causó alguna desgracia grave. Lamentamos tales escenas, pero, mas aun el que las presenciaron sin poner los medios de evitarlas multitud de curiosos que parece que se gozan en ellas. Después de acabada la refriega se presentó un agente de orden público, tan oportuno como todos los remedios de España.

OTRO SUICIDA. El mismo día martes al cabo puso fin a su existencia un cantor muy conocido en esta Ciudad:

segun hemos oido decir por la tarde se arrojó al pozo, quedándose atravesado y sin conseguir su intento; sacado de allí llevó a cabo su criminal propósito tirándose al patio desde una ventana alta de su habitacion.

REVISTA DE TEATROS.

ASIRSE DE UN CABELLO.—POR DERECHO DE CONQUISTA.

He aquí las dos últimas producciones que ha puesto en escena la escogida Compañía que ha actuado en el Teatro del Liceo y de las que siguiendo nuestra costumbre habremos de ocuparnos ligeramente, puesto que de las que escogió para su función de despedida ya hemos hablado oportunamente.

En efecto, el sábado tuvo lugar el beneficio de la eminente actriz, joya de nuestro teatro, D.^a Matilde Díez, principiando por el proverbio en un acto del Sr. Camprdon, titulado *Asirse de un cabello*, y a la verdad parece increíble que argumento tan ligero pueda producir tan mágico efecto; solo se comprende teniendo en cuenta el superior talento y las dotes especiales de la beneficiada y del Sr. Catalina, a cuyo cargo estaba el desempeño de los dos únicos papeles que tiene dicho proverbio. A la conclusión, el público les llamó a la escena con insistencia, y entre bravos y aplausos arrojó a la beneficiada ramos y coronas, en prueba de su cariño y admiración.

El lindo arreglo del Sr. Catalina, titulado: *Por derecho de conquista*, fué perfectamente recibido por el público, pues en su ilustrado criterio comprendió que es una lección severa para la aristocracia, que aun pretende hacer valer sus antiguos pergaminos, viniendo a formar un magnífico y oportuno contraste con *D. Ramon y el Sr. Ramon* en que se trata de ridiculizar y por consiguiente corregir defectos harto comunes y arraigados en el pueblo.

El papel de aldeana aragonesa, magistralmente interpretado por Matilde, produjo un entusiasmo indescriptible, y a la conclusión del 2.^o acto fué llamada a la escena y obsequiada con muchos y magníficos ramos.

Para función de despedida pusieron en escena *D. Ramon y el Sr. Ramon*, y a su conclusión hizo el público que saliesen los actores, dos veces al palco escénico, colmándolos de nutridos y espontáneos aplausos: por fin de fiesta ejecutaron la graciosa comedia *Un huésped del otro mundo*; como de ambas producciones hemos hablado ya, solo diremos que el teatro estaba completamente lleno.

En resumen, el pueblo salmantino ha quedado contento de la escogida compañía que ha hecho sus delicias por espacio de 12 días, y lo que es mas satisfactorio para nosotros ha demostrado su buen gusto y su ilustración, no solo en su cordura y religioso silencio con que ha escuchado todas las obras que se han puesto en escena, sino hasta en la oportunidad de los aplausos, que partiendo casi siempre del anfiteatro probaban el buen criterio que a ellos presidía.

La compañía toda y en especial los dos eminentes actores que a su frente estaban, tampoco creemos que haya quedado descontenta de la simpática acogida que ha encontrado en Salamanca, y estas consideraciones nos hacen prometeros que no será esta la última vez que tengamos el gusto de admirarlos.

Tambien habrán aprendido los que nos increpaban de que aqui siempre se pierden las empresas teatrales, la manera de que esto no suceda: deanos buenas compañías y

obras escogidas y seguros estamos de que obtendrán buen éxito, y esto habla tambien en pró de la ilustración de nuestro pueblo que distingue y sabe apreciar lo bueno.

Antes de terminar esta revista, repetiremos que no esperamos que en lo sucesivo vuelva a ocupar el puesto de la orquesta la estrepitosa banda del Hospicio, pues a pesar de haber pocos instrumentos y de los esfuerzos de su director, causaba gran molestia en la mayoria sino en todos los concurrentes, que se veian privados de hablar durante los entre actos.

Por último nos lamentamos de una falta que hemos notado: ni en el beneficio de Matilde ni en la función de despedida ha habido quien, como en todas partes sucede, les haya dedicado alguna composición poética y que esto se realice precisamente en Salamanca, cuna un tiempo de tantos inspirados poetas nos duele sobre manera: pero es mayor nuestro disgusto al considerar que aun hay entre nosotros varios que rinden culto a las Musas y sin embargo permanecen apáticos sin cuidarse de lo que interesa conservar vivo algun destello de la gloria que antes alcanzamos para ver si antes de que se estinga por completo se consigue reanimarla y recobrar el puesto que por nuestra incuria solo hemos perdido.

GACETILLAS.

¿Cuando a mi me pegan sabe Vd. lo que hago?

Pues contesto como puedo.

Y no voy a ver a ningún ministro.

Y si mis amigos son la mayoría del país como creo, entonces de seguro no pido auxilio a las autoridades.

EPIGRAMAS.

—«¡Dumingu! (á un astur ruin gritaba Fermin un dia):

¿Duermes? Y el otro decia:

—«No duermo, primu Fermin.»

—«Pues hazme un favor curriendu.»

—«¿Se ofrece alguna cosiña?»

—«Préstame una pesetiña.»

—«Quita, primu, estoy durmiendo.»

En casa de un retratista un paleta vió colgados retratos muy bien sacados por el pincel del artista.

Después de pasar revista, dijo con cierto desden:

«Voy a ver a otro a macen pues mi retrato deseo, y entre tantos, ni uno veo que venga a mi c. ra bien.»

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.^o

»la intolerancia en la otra. Han llegado los tiempos en que la enseñanza de Cristo reciba su complemento, dejando la ciencia de ser exclusivamente materialista y aceptando el elemento espiritual, y en que a su vez la religion dege de rechazar las leyes orgánicas é inmutables de la materia, apoyándose a una en la otra, para que la religion no sea desmentida a cada paso. Hasta hoy no han podido entenderse, marchando cada una por su lado y rechazándose. Era preciso llenar el vacío que las separa, buscar el lazo que las una fuertemente, y ese lazo es el conocimiento de las leyes que rigen el mundo invisible y sus relaciones con el mundo visible, leyes tan inmutables como las que arreglan el movimiento de los astros y la existencia de los seres. Demostradas por la experiencia esas relaciones, la fé deja de ser ciega y se dirige a la razón, la cual nada encuentra lógico en la fé, y el materialismo está vencido. En este momento se está operando una revolución moral que trabaja todos los espíritus y después de haberse estado elaborando durante diez y ocho siglos toca ya a término para marcar una nueva era a la humanidad. Fácil es prever sus consecuencias en las relaciones sociales, y nadie se opondrá con éxito a ellas, porque son los designios de Dios como una evolución de la ley del progreso. El espiritismo es esa ciencia nueva que viene a revelar a los hombres con pruebas irrecusables la existencia y la naturaleza del mundo invisible y sus relaciones con el mundo visible manifestándosenos, no como una cosa sobrenatural, sino como una de las fuerzas vivas é incesantemente activas de la naturaleza, como la fuente de una multitud de fenómenos que no se habian comprendido y estaban por esa razón relegados al dominio de lo fantástico. A esas relaciones es a las que aludia Jesus en muchos de sus pasajes, que quedaron ininteligibles y han sido falsamente interpretados. La ley del antiguo Testamento estuvo personificada en Moises; la del nuevo Testamento en Jesucristo; y el *Espiritismo* es la tercera revelación, no personificada ya en un individuo, sino señalada por los *espíritus* en todos los puntos de la tierra por un gran número de intermediarios, viniendo a constituir bas-

»ta cierto punto un ser colectivo, comprendiendo el conjunto de seres del mundo invisible, que vienen a suministrar sus luces a los hombres para hacerles conocer ese mundo y la suerte que les aguarda en él.»

El espiritismo es de orden divino, y estaba anunciado por el mismo Jesucristo, como lo han presentado muchos genios en todas las épocas, entre ellos S. Agustín, quien decia en sus *Confesiones*, con motivo de la muerte de su madre: «estoy convencido que mi madre volverá a visitarme y a darme consejos, revelándome lo que nos espera en la vida futura.»

No entro, señor Beattó, en las citas que pudiera hacer a V. para probarle que la aparición del *Espiritismo* y las muchas verdades que ha venido a revelar se encuentran predichas en la doctrina de Jesus, la cual no ha sabido comprender ni interpretar la iglesia romana. Como V., ni su sabidundo D. Gerónimo han tocado este asunto, no hay para que yo me ocupe de él, y le recomiendo la obra antes citada, *Imitación del Evangelio segun el espiritismo*, así como *El Génesis segun el Espiritismo* del mismo autor, y en ellas verá que en esta doctrina tan ridícula y tan supersticiosa como V. la supone, lo de menos son esos fenómenos físicos que le contó a V. su *Salsete*, pues lo esencial es la nueva filosofía espiritualista que entraña, en la que se resuelven las mas arduas cuestiones que hasta ahora no habian tenido solución a pesar de los gigantescos esfuerzos de los mas sabios psicólogos, oponiendo un dique al panteísmo y al materialismo que se iban apoderando de la conciencia humana por la insuficiencia de las soluciones del espiritismo anteriores a las formuladas por la filosofía espiritista. Entraña además una nueva ciencia de la materia, armonizada con la Ciencia del Espíritu, mediante la cual se explican tambien multitud de fenómenos del orden orgánico é inorgánico, que no tenían explicacion posible sino acudiendo a hipótesis mas especiosas que sólidas. Y por último funda una nueva religion, he dicho mal, expone el Cristianismo en toda su pureza primitiva, le despoja de todas las falsas interpretaciones que han hecho de él asi la iglesia romana como las disidentes, y da su genuina significación a

SECCION DE ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Único depósito en Salamanca, casa de Don Anselmo Perez Mo-
neó, Corriño de la Yerba, núm. 6.

14

ABOLICION

DE LA ESCLAVITUD,

ó
MEDIOS DE EXTINGUIRLA

sin perjudicar á los dueños de esclavos, ni lastimar los intereses sociales con las perturbaciones que han ocurrido en otras naciones por las formas hasta el presente practicadas,

POR

D. CAMILO ALONSO VALDESPINO.

Precio, 4 reales franco de porte.

Se vende en Piedrahita, calle de Pilillas, número 4, de donde se sirven los pedidos acompañados de 8 sellos de franqueo.

JARABE SEDATIVO

De cortezas de naranjas amargas
CON BROMURO DE POTASIO

De J. P. LAROCHE, 2, calle des Lions St. Paul, en Paris.

Todos los médicos están de acuerdo en reconocer al Bromuro de potasio, químicamente puro, una acción sedativa y calmante sobre todo el sistema nervioso. Unido al Jarabe Laroze de cortezas de naranjas amargas, cuya acción reguladora de las funciones del estómago y de los intestinos es apreciada universalmente, se administra sin temor de ningún accidente, á los adultos, en las enfermedades del Corazón, de las vías digestivas y respiratorias, en las nevroses en general y las enfermedades nerviosas de la preñez; á los niños para calmar la agitación, el insomnio y la tos durante la Dentición.

Deposito en Salamanca: Angel Villar y V.ª de Iglesias.

8

Se vende la Casa, núm. 8 en la calle de los Moros; en esta imprenta darán razon.

QUINA LAROCHE

MEDALLA
de ORO
PRIMA DE
16,600 FR.

En Salamanca, D. Angel Villar y Pinto, y Señores Viuda de Iglesias y Pri-
mo.

ELIXIR fortaleciente y febrifugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior á los Vinos y Jarabes.
— Anemia, gastralgias, clórosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.

PARIS, 15, rue Drouot, y en todas las farmacias. — MADRID, J. FERRER Y CIA, 31, Montera.

OBRAS CIENTÍFICAS
DE

D. ANASTASIO GARCÍA LOPEZ.

El Paludismo y la Geografía Médica de España, un volumen 24 rs.

Manual de Hidrología médica, con la Guía del Bañista y el Mapa balneario de España, un volumen. 24 rs.

Mapa Balneario en hojas para cuadro. 14 rs.

Monografía de las Aguas minerales de Segura. 6 rs.

El Indispensable para los bañistas de Ledesma, folleto. 1 rl.

Del estado actual de la Homeopatía y de su porvenir en la ciencia id. 4 rs.

Se hallan de venta en esta ciudad en la Librería de Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, y en el centro de suscripciones, calle de Zamora, número 5.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

DE LAS

ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion.

POR

DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA

Se vende aquí á OCHO reales.

FUERO DE SALAMANCA.

(hasta ahora inédito)

con ilustraciones y notas y precedido de un discurso preliminar, por D. Julian Sanchez Rúa-

no.—Contiene extractos de los fueros de Béjar, Ledesma, Alba de Tórmes, y noticias de los antiguos privilegios de Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruela, Negrilla, y otras muchas villas célebres en la historia de esta Provincia.

Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa núm. 1.º, á diez reales ejemplar.

COMPENDIO

DE GRAMATICA FRANCESA

PARA USO DE LOS ESPAÑOLES,

EXTRACTADO DE LAS MEJORES GRAMATICAS

por

D. Alejandro Vidal y Diaz.

Se vende á 8 rs. en rústica 4, y encuadernado en casa del editor D. Sebastian Cerezo, que hará la rebaja correspondiente segun la importancia de los pedidos, los que serán servidos previo el pago de su importe.

INTERESANTE Á LA HUMANIDAD.

Jarabe estomacal de bangg.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corriño núm. 30.

puntos que no habian sido bien comprendidos porque no era tiempo de que lo fuesen. Tal es el *Espiritismo*, señores actores del sainete de Benito; y ahora vamos á ocuparnos de ese *periespiritu*, de esa cascara ó pericarpio que tanto les ha dado á ustedes que hacer y tanto les ha hecho reir, Presumo, sin embargo, que no han de comprender algo de lo que he de decirles sobre este particular, pues á la verdad no han dado en su folleto muchas pruebas, que digamos, de estar á toda la altura de la ciencia moderna, especialmente de la *astronomía trascendental* como de la ciencia del *ser* que tan necesarias son para que el entendimiento se halle preparado á recibir ciertas verdades del *Espiritismo*.

En primer lugar, siendo cierto que se provocan movimientos de objetos inanimados, y que se obtienen contestaciones escritas cuando á esos objetos se pone un lapicero en condiciones para que pueda trazar caracteres, así como tambien se logran comunicaciones sorprendentes por el intermedio de personas que tienen la facultad medianimica, las cuales escriben automáticamente sobre asuntos que les son desconocidos; y convenidos como lo estamos en que esos fenómenos son el producto de una causa inteligente, se ha preguntado con repetición en todos los países y en todos los círculos en donde se ha estudiado el *Espiritismo* acerca de la causa que movia los objetos y que hacia escribir á los mediums. Tenemos demostrado que no es el diablo, ni este personaje es otra cosa que un mito. Hay pues que recibir las comunicaciones que se obtienen como el producto de una inteligencia que no es la nuestra, sino que está fuera de nosotros; son por lo tanto una revelacion, y en su virtud la demostracion de las verdades que así se adquieren consiste en la efectividad de los fenómenos y en el convencimiento de que la causa de ellos es inteligente y no está en nosotros. De este modo el *espiritismo* ha venido á completar las ciencias biológicas y psíquicas, dando solución á multitud de cuestiones que estaban sin resolver, y así es como se ha sabido que el espíritu tiene siempre á su disposición una materia fluidica, mediante la cual se pone en comunicacion con la materia ponderable. Decir que es una

vos. Desde entonces comenzó una serie de revelaciones hechas á hombres de alta capacidad y á Sociedades de estudio que por todas partes se organizaron para recoger esa nueva doctrina que entraña una enseñanza científica y religiosa. Por este medio se ha sabido que el *espiritismo* es la ampliacion del Cristianismo, la realizacion de antiguas profecias y que viene á cumplir una nueva era en la humanidad, en la que tendrá su aplicación práctica á toda la tierra la ley divina resumida en esta fórmula *«amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á tí mismo.»* Esta ley no se ha hecho para un solo pueblo ni para una sola raza, ni para una sola religion, sino para la humanidad entera. Jesucristo tuvo la mision de perfeccionar la ley de Moises, no de destruirla, enseñó que la verdadera vida no está en la tierra sino en los cielos. Pero así como Moises, no obstante que recibió la verdad revelada, acomodó su palabra y estableció prácticas religiosas con arreglo al estado de ignorancia del pueblo que dirigia, del mismo modo Jesús empleó el lenguaje que podían comprender los hombres de su época, limitándose en muchas cosas á sembrar gérmenes de verdades, que él mismo declaró á sus discípulos no se hallaban en el estado de comprenderlas. Para entender su verdadero sentido era necesario que vinieran á dar la clave nuevas ideas y nuevos conocimientos con un grado mas avanzado de madurez en el espíritu humano, habia pues que esperar á que la ciencia hubiere progresado.

«La religion y la ciencia, dice Allan-Kardec, en su libro titulado *El Evangelio segun el Espiritismo*, son las dos palancas de la inteligencia humana; la una revela las leyes del mundo moral, y la otra descubre las del mundo material; pero unas y otras tienen el mismo principio, que es Dios, y por lo tanto no pueden contradecirse. Cuando la una aparece como negacion de la otra, la religion ó la ciencia estan en el error. Pero ese antagonismo que se ha creído ver en ellas proviene de falta de observacion y del exclusivismo con que se estudian los dos órdenes de ideas; de donde ha nacido un conflicto que ha engendrado la incredulidad en una parte y